

COMPAÑÍA COMELVD S.A.

RESOLUCIÓN Nº SC. IJ.DJC.G.12.0006002 DE 03 DE OCTUBRE 2012
R.U.C. Nº 0992783397001 - EXPEDIENTE Nº165215

INFORME ECONÓMICO DEL SEÑOR COMISARIO

SEÑORES.-

**ACCIONISTAS, ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMELVD S.A.,**

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA COMELVD S.A.,

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo de parte de Luis Veliz Altamirano en mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía COMELVD S.A., al mismo tiempo me permito adjuntar a la presente un original y una copia del **INFORME** de mi competencia, con las subgerencias sobre los Estados Financieros que me corresponde enviar a la Junta de Administradores de la Compañía, el mismo que lo presento para cumplir con lo requerido por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a la ley de Compañías en sus Artículos Nº 279 numeral 2,3 y 4, Art. Nº291, y Art. Nº 292, habiendose adaptado en la reunion de Miembros de la Junta de Vigilancia las siguientes resoluciones:

1.-) Para justificar los **INGRESOS** que han habido por aportaciones de Accionistas de la Compañía COMELVD S.A., correspondientes a **CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**, ya que no tienen la documentación soporte de un comprobante de ingreso firmado por el Gerente, Contador y el Accionista respectivo, se enviará una copia legalizada del Acta respectiva, en donde consta la aprobación de los valores ingresados y especialmente por gastos ocasionados.

2.-) Los **EGRESOS** que se ocasionaron hasta el 31 de Diciembre del 2012, por Gastos de Administración, también se justifican con roles de pago, facturas, notas de ventas legalizadas y por su puesto con la aprobación de la Junta General Extraordinaria según Acta respectiva, donde se aprueban los valores desembolsados para gastos de la administración de la Compañía COMELVD S.A., ya que en lo futuro se implementará los comprobante de Egresos, firmado por el Gerente, Contador y el Usuario respectivo.

3.-) Para el registro contable: Los Ingresos y Egresos del año 2013, estarán respaldado con el comprobante y la documentación soporte respectiva.

4.-) El Señor Gerente mandará a imprimir los talonarios necesarios para proceder a esta legalización; y, de esta manera cumplir con los Art. 274, Art. 279 en su

COMPAÑÍA COMELVD S.A.

RESOLUCIÓN N° SC. IJ.DJC.G.12.0006002 DE 03 DE OCTUBRE 2012

R.U.C. N° 0992783397001 - EXPEDIENTE N°165215

integridad, Art 281, Art. 282, Art. 291, Art. 292, Art. 293, Art. 294 y Art. 295 de la Ley de Compañías, y evitar sanciones en las fiscalizaciones posteriores.

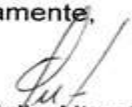
5.-) Toda información adicional solicitada por la Superintendencia de Compañía, será enviada de manera urgente y oportuna.

Compañeros Accionistas de la Compañía COMELVD S.A., en cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes, para que estas disposiciones sean aprobadas y puestas en conocimiento al señor Gerente y Contador para su aplicación, por la Junta General, a la cual ustedes están asistiendo y forman parte de la misma.

Por la atención que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Babahoyo, 14 de Enero del 2012

Atentamente,



Luis Veliz Altamirano
C.I.N°120179395-5

C.c. Archivo.-